

Tres cartas en euskara escritas por un ferrón de Bera

RICARDO URRIZOLA HUALDE

El beratarra Juan Bautista de Iturria, autor de las cartas que aparecen en el presente artículo, fue una persona estrechamente ligada a la industria del hierro durante la segunda mitad del siglo XVII. Su nombre, junto con el de sus hermanos, aparece constantemente en las actas de arrendaciones de ferrerías de la comarca, así como en las pujas para conseguir los aprovechamientos madereros de los montes cercanos.

Las tres cartas, fechada la primera de ellas en 1674 y las otras dos en 1676, se hallan dentro de la documentación aportada por una de las partes en un proceso judicial, conservado en los fondos del Archivo General de Navarra con el número 228596.

La razón de este pleito, iniciado a finales de 1676 y cerrado sin sentencia firme a principios del año siguiente, consistía en que un vecino de Bera, de nombre Juan de Urdinso, afirmó haber comprado años atrás un macho o caballería a Juan Bautista de Iturria, quien para estas fechas ya había desaparecido de Bera con rumbo a Cádiz dejando tras de sí una larga lista de acreedores. Catalina de Iturria, hermana del fugado Juan Bautista, se hizo valedora de los pocos bienes que su hermano había dejado en Bera, y negó rotundamente que tal venta se hubiese efectuado. Así las cosas, Juan de Urdinso presentó ante los tribunales un pagaré, escrito y firmado por Juan Bautista de Iturria, en donde se reconocería la compra-venta del macho, pero Catalina no reconoció la validez de tal recibo. Ante esta nueva negativa, Urdinso aportó otras pruebas, esto es, las tres cartas escritas por Juan Bautista en euskara, con la pretensión de que el tribunal cotejase el tipo de letra, probando que cartas y pagaré fueron escritos por la misma persona, y de esta manera dar validez a su dudoso pagaré.

El pleito, como ya se ha dicho, fue cerrado sin sentencia definitiva y no se puede saber a quién fue a parar definitivamente el macho, pero lo que sí ha quedado son las tres cartas, no muy extensas, enviadas por el ferrón Juan Bautista de Iturria a un vecino de Ziburu, de nombre Josetxo de Bereau.

Retrocedamos, pues, algunos años para recordar el ambiente en que estas cartas fueron escritas.

LAS INDUSTRIAS DEL HIERRO

Ya en tiempos anteriores a nuestra era, época en que las herrerías se situaban en las cimas de los montes, aparece documentada la presencia de herrerías en la comarca de Bortziri. Con el paso de los años, estas fábricas de hierro abandonaron sus antiguas posiciones en los altos montañosos y pasaron a situarse junto al cauce de los ríos, sacando así provecho de la fuerza del agua.

Con esta nueva situación, la industria del hierro ganó importancia y llegó a los siglos XVI y XVII en plena expansión. Pero no todo fueron ventajas; el aumento de producción llevó irremediablemente a la disminución de la masa boscosa, lo que acarreó no pocos problemas en la vida diaria de los vecinos¹.

Ejemplo de esta situación fue el pleito litigado en 1688 entre la villa de Eratsun y Juan Bautista Alduncin, dueño del palacio de Eratsun y de las herrerías Asura y Zumarrista, ambas dentro del término municipal de Eratsun. Las dos partes en litigio, villa y palaciano, mostraron sus razones ante la pretensión de los primeros de construir una nueva herrería de titularidad municipal. La idea no fue bien acogida por Alduncin, propietario de dos de las tres herrerías activas en el municipio, y llevó el asunto ante los tribunales.

Los defensores del nuevo proyecto, el ayuntamiento de Eratsun y buena parte de los vecinos, contemplaban la idea como una fuente de ingresos para las arcas municipales. De esta opinión era Pascual de Hualde, natural de Zubieta:

el lugar tiene sus términos la mayor parte de ellos ocupados con montes hayedos y otros árboles y espesuras y bosques, por cuya razón es muy estrecho el goce que (...) tiene para sus ganados mayores y menores, por lo cual se acogen en las dichas espesuras muchos lobos, osos y otras fieras que destruyen los ganados, y en el dicho lugar se ha experimentado que talándose los montes se aventarán las fieras y excusarán los daños que continuamente hacen en los ganados y por ello ha gastado y gasta el lugar diferentes cantidades en descortezar los árboles para que se ocurra al remedio y tengan los vecinos del lugar yerbas para las pasturas de sus ganados, y que es cierto que minorándose las espesuras de los montes tendrán más libertad y ensanche los ganados en el goce de yerbas, y que consiste la conservación de dicho lugar en el provecho que dan los ganados, por cuya razón siente este testigo que será de conveniencia (...) el que se fabrique en los términos que llaman Aldunar Barrera, que es a donde se juntan los ríos que descienden y bajan de Asura y Zumarrista, una herrería mayor con su martinete, molino y casa de

¹ Las altas temperaturas necesarias para fundir el hierro obligaron a talar los bosques: “para la elaboración de un kilo de hierro se necesitarían aproximadamente 5 de carbón, no resulta extraño que los efectos de la deforestación se dejaran sentir ya en el siglo XVII y que, consecuentemente, desde la villa se promulgasen unas ordenanzas más restrictivas, a pesar de lo cual la pérdida de la cubierta arbórea habría seguido avanzando” (Izaskun ABRIL OLAETXEA, *Berako Historia, 1500-1850*, B. I. Z. Koad. 1998 urtea, 1.).

habitación, pues aplicándose los vecinos de dicho lugar se ocuparán y tendrán algún alivio ganando su jornal acudiendo a trabajar en dicha herrería, y a más de ello es de utilidad para el lugar porque se aumentará con la herrería sus propios y rentas, pues le dará de renta dicha herrería 40 o 30 ducados en cada un año, y en caso de querer salir de la paga de la renta le darán 1.000 ducados, conque por todas estas razones le parece a este testigo es de conveniencia para el lugar el que se haga la fábrica de la dicha herrería².

Juan Bautista Alduncin no era de la misma opinión, pues veía en la idea un peligro para sus negocios:

para la conservación de los ganados y defenderse en el verano del sol y en el invierno de las aguas, nieves, granizo y vientos, y para que no se precipiten y despeñen, y para resguardarse de otras inclemencias son muy importantes y necesarias las espesuras y fragosidades de los montes, y sin ellas no pudiera conservarse el ganado, y cuanto más número de él haya son más importantes y son menos las espesuras, porque los mismos ganados las penetran e impiden que se hagan pisando el suelo y comiendo los planzones y matas tiernas, y los lobos y fieras igualmente, y con mayor frecuencia andan en los términos de Goizueta siendo más rasos³.

Esperando la construcción de esta nueva herrería se hallaban dos vecinos de Bera: el cura don Miguel de Iturria, beneficiado y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y Juan de Iturria, presente constantemente en los negocios ferreros de la zona, ambos hermanos de Juan Bautista de Iturria, autor de las tres cartas escritas en euskara.

Estos Iturria eran habituales en las subastas para hacerse con la arrendación de las ferrerías, actos públicos que, como la arrendación de la ferrería de Etxarlasa el 7 de junio de 1675, congregaban a los personajes más adinerados de la zona:

según costumbre de ella (Etxalar) los días pasados sacaron en candela las dichas herrerías mayor y menor para otros cuatro años, que principiarán a correr desde el dicho día de San Miguel, y habiéndose dado aviso por cartas a las cuatro villas cercanas y publicándose en sus iglesias qué día se rematarían, que fue domingo pasado contados 26 de mayo último pasado de este año presente por ser el veinteno, entre varias posturas que hubo el dicho Martín de Jáuregui fue quien hizo la mejor, y como el más dante y prometiente remató las dichas herrerías con 17.330 cargas de montes para carbón, y las remató para los dichos cuatro años por cantidad de 161 ducados de arrendación en cada uno de ellos, con cargo y obligación de cumplir él de su parte y la dicha villa de la suya en las condiciones contenidas en el arancel⁴.

² Archivo General de Navarra, *Procesos*, n. 45909.

³ *Ibidem*.

⁴ AGN, *Protocolos*. Francisco Sampaul, caja 14415/2, año 1675.

LOS ITURRIA DE BERA⁵

Juan Bautista de Iturria, autor de las cartas, fue uno de los más de 15 hijos que tuvo Juan Sanz de Iturria, quien estuvo casado dos veces, la primera con Graciosa de Zaldua y la segunda con Inés de Iriarte. Parte de estos hermanos fueron: María de Iturria, casada con Juan de Huarte, notario del Santo Oficio de la Inquisición⁶; Juan de Iturria, casado con Teresa de Aramburu⁷; el cura Miguel de Iturria, beneficiado en la iglesia de Bera y comisario del Santo Oficio de la Inquisición; el también religioso Diego de Iturria, y Catalina de Iturria, casada con Juan de Luna y vecinos de Estella.

Los Iturria eran considerados como gente principal. Así quedó reflejado en dos declaraciones de sendos vecinos de Bera, quienes preguntados por los ascendientes de dos capitanes militares de la comarca, apellidados Yerobi, sacaron las filiaciones de éstos con la familia Iturria en un intento de reforzar

⁵ Por estas mismas fechas hubo también dos hermanos con el mismo apellido, vecinos de Etxalar, llamados Juan de Iturria y Martín de Iturria, ambos capitanes militares. El primero vivió parte de su juventud en Indias (José Miguel ARAMBURU, *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias*, Gobierno de Navarra, 1999) de donde volvió pasados los 30 años de edad. Ya en Navarra ocupó puestos de importancia, llegando a ser miembro del Consejo Real y oidor de la Cámara de Comptos. Edificó una casa en la calle Nueva de Pamplona, aunque su construcción no estuvo exenta de problemas. En mayo de 1673 el regimiento pamplonés interpuso una queja contra esta obra: “ha llegado a noticia (...) que don Juan de Iturria, oidor de vuestra cámara de Comptos Reales, fabrica una casa en la calle Nueva en que se acostumbra jugar a la pelota, y que en la fachada de dicha casa (...) trata de poner balcones, lo cual es en grave perjuicio de la causa pública, respecto de que poniéndose balcones (...) se embaraza el que se pueda jugar en la calle, que es el punto donde siempre se acostumbra jugar, y no le hay otro en que se pueda conservar este ejercicio, el cual conviene mantenerse, pues como es notorio se ocupa la nobleza en tan decente y honesto ejercicio, y esta utilidad pública prefiere a la particular (...) y por ello se le debe embarazar el que los ponga”. Juan de Iturria, obligado inicialmente a parar la obra, contestó que, “como es notorio, se halla (...) fabricando unas casas (...) sitas en la calle Nueva de esta ciudad, y para ello es preciso sacar a la calle la escombra y basura que hay en ella (...) como lo está ejecutando por medio de los oficiales y criados, y siendo esto así, el lunes último pasado, de orden del regimiento (...) llegaron a impedir el que sacasen la basura, y lo continuaron el martes con pretexto de que causa embarazo para el juego de la pelota, con que por este medio tratan de impedir la dicha fábrica sin poderlo hacer, pues el suplicante usa de su derecho y de la libertad que tiene cada uno, causándole muy grave daño, pues si en este tiempo no se hace la obra, que es el más acomodado del año, no se ha de poder hacer después” (AGN, *Procesos*, n. 228371). Con más o menos dificultades, la casa se fabricó. En julio de 1707, fallecido ya Juan de Iturria, la casa fue comprada por Pedro de Bergara, dueño del palacio de Jarola en Elbetea (Archivo Diocesano de Pamplona, C/1384, n. 23).

El otro hermano, Martín de Iturria, vivió en Etxalar, ejerció varios años de alcalde en la villa y fue uno de los mayores prestamistas de la época. En un documento notarial de 1672 afirmó tener prestados (puestos a censo) 1.700 ducados en las casas “Domiquena, Goyenechea, Telleria, Iñarrea, Juanchimorena, Masterrena, Gaztearena, Olazarra, Mocerrea, Peruena y Urrutia” de Etxalar y 1.000 reales en la casa Garmendía de Bera (AGN, *Protocolos*. Francisco Sampaul, 1672, caja 14414/3).

⁶ El 18 de enero de 1672 Graciosa de Huarte, hija de María de Iturria y Juan de Huarte, nombra a su tío Juan de Iturria como representante para llevarle los asuntos relativos a la herencia de sus padres, ya difuntos. Este nombramiento se hizo en “la casa de Endarlasa, jurisdicción de la villa de Vera” ante la presencia de “Graciosa de Huarte, hija legítima de Juan de Huarte y María de Iturria, su mujer, ya difuntos, vecinos que fueron de la dicha villa y dueños de la dicha casa y su pertenecido”. Graciosa, junto con su hermano Miguel, fueron dos hijos de este matrimonio. (AGN, *Protocolos*. Policarpio de Iturria, caja 17854/2, año 1672).

⁷ El 17 de febrero de 1666 se firmó el contrato matrimonial de esta unión. Juan Sanz de Iturria, padre del novio, aportó como dote, entre otros bienes, “su casa llamada Churdanenea, sita en la dicha villa de Vera, que afrenta con calle pública y casa llamada Alcatenea, la cual dicha casa (...) tiene comprada de Juan de Huarte (...) su yerno, y de María de Iturria, su mujer” (AGN, *Protocolos*. Martín Arosamena, caja 17852/1, año 1666).

la nobleza de los capitanes. La primera declaración la efectuó Sebastián Etxanike en octubre de 1679, cuando tenía 76 años de edad:

conoce a don Miguel de Iturria y sabe que es beneficiado de la iglesia parroquial y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, e hijo legítimo de los dueños que fueron de las casas de Echanique y Enderlas, cuya abuela legítima fue Catalina de Yerobi, dueña de la casa de Echanique y hermana legítima de padre y madre del dicho Pedro de Yerobi, padre de los presentantes (los capitanes); y así mismo conoció a Juan Sanz de Iturria Yerobi, padre de dicho don Miguel, y sabe que aquel fue alcalde y diputado de la villa en diferentes años, e hijo legítimo de la dicha Catalina de Yerobi (...) y así mismo conoció a María de Iturria, hermana de padre y madre del dicho don Miguel de Iturria, cuyo marido fue Juan de Huarte y Ribera, notario que fue del Santo Oficio de la Inquisición, y también le conoce de trato y comunicación a Juan de Iturria, hermano de padre y madre de los dichos don Miguel y María de Iturria, el cual ha sido alcalde en la dicha villa de Vera y también en la de Echalar, una de las cinco de esta montaña⁸.

La otra declaración fue tomada en febrero de 1680 a Martín de Alzuguren, de 76 años de edad, sobre los antepasados del capitán Juan de Perotxena:

el dicho capitán Juan de Perochena y sus ascendientes siempre han sido y son capaces de ocupar cualquiera puestos y cargos honoríficos de república u otros cualquiera que sean, y en consecuencia de ello sabe también el testigo que don Miguel de Iturria, clérigo presbítero beneficiado de esta dicha iglesia, primo en cuarto grado de consanguinidad del dicho capitán Juan de Perochena por la casa de Izea, es comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y que Juan de Huarte, marido de María de Iturria, su hermana y cuñado del dicho don Miguel, ambos difuntos, vecinos que fueron de esta dicha villa, fue familiar del Santo Oficio⁹.

Acomodados en los altos puestos eclesiásticos y civiles, a los Iturria les atrajo la boyante industria del hierro.

Los primeros datos que se han recogido para el presente artículo sobre esta familia y su relación con las ferrerías se remontan a octubre de 1662¹⁰, mes en que Juan de Iturria, ferrón en la ferrería de Bereau, y Juan Sanz de Iturria, su padre, compran sendas partidas de madera a los regidores de Igantzi¹¹.

⁸ AGN, *Protocolos*. Juan Arburua, caja 14423/2, año 1679.

⁹ AGN, *Protocolos*. Policarpo de Iturria, caja 17854/9, año 1680.

¹⁰ J. A. Azpiazua y Jesús Goya, en su artículo publicado en la revista *Príncipe de Viana* del año 1974, dan noticia sobre Juan Sanz de Iturria, quien ya en 1631 aparece como arrendador de la herrería Enderlatsa. En su segundo año de arrendación fabricó 925 quintales de hierro (José Antonio AZPIAZUA y Jesús GOYA, "Historia socio-económica de Vera de Bidasoa en la primera mitad del siglo XVII", *Príncipe de Viana*, 1974).

¹¹ El 13 de octubre de 1662, reunidos "en la casa de Echajuria, que está en la jurisdicción de la villa de Echalar, junto a la herrería de la dicha villa", Juan de Iturria ajustó con los regidores de Igantzi la compra de "un pedazo de montejaral que parte hace un año, poco más o menos, se cortó y parte está por cortar en la jurisdicción de la dicha villa de Yanzi, que todo es de valor de 650 reales (...) y está en el puesto llamado Fijarron Choco o Enecomozco Burua, que llega hasta la jurisdicción de la villa de Echalar, y por la parte de abajo afrenta con el río llamado Vidasoa" (AGN, *Protocolos*. Martín Arosamena, caja 17850/1, año 1662).

A finales del mismo mes, el 31 de octubre, Juan Sanz de Iturria, padre del anterior, compró a los mismos regidores un "monte" en Otsakulueta para hacer 2.200 cargas de carbón. En este trato las autoridades de Igantzi obligaron a Sanz a no "cortar los castaños que los dichos estimadores han señalado, y los castaños que no están señalados y los demás árboles de cualquier género que sean pueda cortar y convertir en carbón o disponer de la manera que bien visto le fuere" (AGN, *Protocolos*. Martín Arosamena, caja 17850 /1, año 1662).

Casi diez años después, en abril de 1671, el mismo Juan de Iturria entra por ferrón en la herrería y martinete de Etxarlasa en Etxalar por cesión que en él hizo Antonio de Landradoi, arrendador principal, por tiempo de cuatro años¹². Junto con la arrendación de las ferrerías, también se ajustó en el pacto la compra de

16.400 cargas de montes para carbones, más arriba de la dicha villa 8.300 hayales en los puestos llamados Barda y Erroyteguiguibel, a precio de a medio real cada carga, y las 8.100 cargas restantes más debajo de la dicha villa, en jarales, en los puestos llamados Michel Ygarza, Echolassaes y Bassogayz, a precio de a real cada carga¹³.

Por estas fechas es cuando Juan Bautista de Iturria, autor de las cartas en euskara, comienza a aparecer en los negocios del hierro.

En octubre de 1673, junto con su hermano Juan, compran un lote de leña para hacer carbón en los montes llamados Galardi, propiedad del acaudalado Alonso de Lebrija. Esta madera, según declaró Juan de Iturria años después, se compró para Juan Bautista, aunque fuesen los dos quienes apareciesen en la escritura¹⁴.

Año y medio después, en enero de 1675, Juan de Iturria, ferrón por entonces en la herrería de Endarlatsa, hace frente a parte de las deudas que había dejado otro Iturria, esta vez su primo Martín de Iturria, quien murió siendo el arrendatario de la herrería Etxarlasa de Etxalar entre 1671 y 1673¹⁵. En junio del mismo año saldó toda la deuda¹⁶.

Meses más tarde, a finales de septiembre de 1675, los regidores de Etxalar condenan a Juan Bautista de Iturria a arreglar algunos desperfectos ocasionados en la misma herrería, Etxarlasa, en la que había estado trabajando en sustitución del fallecido Martín. La cantidad a pagar por Juan Bautista fueron 5 ducados en el plazo de 20 días, a lo que los regidores añadieron también la obligación de que

calafete la varea del dicho martinete, y si no quisiere hacerlo pague a la dicha villa de Etxalar 18 reales para que con ellos la pueda calafetar. Y por cuanto el dicho Juan Bautista era obligado de calavetar y lidoquiar las anteparas del dicho martinete y no los ha lidoquinado, compensan con esta obligación la cantidad que le ha costado el estanque nuevo que ha hecho junto a la presa¹⁷.

Al año siguiente, en junio de 1676, el tesorero de Etxalar, de nombre Silverio de Etxeberria, recibe de manos de Juan Bautista 105 ducados como par-

¹² AGN, *Protocolos*. Francisco Sampaul, caja 14414/2, año 1671.

¹³ AGN, *Protocolos*. Juan Arburua, caja 14422/5, año 1676.

¹⁴ El 24 de octubre de 1676 Juan de Iturria declaró haber comprado junto a su hermano “cierta cantidad de leña para carbón en los montes llamados de Galardi, por lo cual se obligaron de pagar 7.962 reales (...) y aunque el suplicante se obligó de mancomún a la paga de la dicha cantidad con el dicho su hermano, en la realidad la compra de dichos montes se hizo para dicho Juan Bautista, el cual ha consumido y gastado aquellos y sin pagar la dicha cantidad ni parte alguna de ella se ha ausentado el dicho Juan Bautista de este reino y ido a la ciudad de Cádiz, donde se halla con ánimo de pasar a Indias, dejando al suplicante con la obligación referida siendo cierto que sólo entró en ella por hacer buena obra al dicho su hermano” (AGN, *Procesos*, n. 228563).

¹⁵ AGN, *Protocolos*. Francisco Sampaul, caja 14415/2, año 1675.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ AGN, *Protocolos*. Francisco Sampaul, caja 14415/2, año 1675.

te del pago que le debía de la arrendación de la herrería de Etxarlasa en 1674, dejando a deber todavía 20 ducados¹⁸. Juan Bautista firmó el documento del pago, siendo ésta la última constancia de su presencia en Navarra. En octubre del mismo año, su hermano Juan de Iturria, llevado a pleito por no haber pagado los lotes de leña que compró en 1673 a Antonio de Lebrija, declaró ante la justicia haber hecho la compra

para dicho Juan Bautista, el cual ha consumido y gastado aquellos, y sin pagar la dicha cantidad ni parte alguna de ella se ha ausentado (...) de este reino e ido a la ciudad de Cádiz, donde se halla con ánimo de pasar a Indias, dejando al suplicante con la obligación referida, siendo cierto que sólo entró en ella por hacer buena obra al dicho su hermano y satisfacción del acreedor¹⁹.

No fue esta la única deuda que dejó Juan Bautista en su fuga. Un vecino de Etxalar, en su testamento de 1678, recordó las deudas por él contraídas. Entre ellas se hallaban 7 reales y medio a la ventera de Etxalar, adeudados

cuando trabajaba haciendo carbón para Juan Bautista de Iturria, natural de la dicha villa (Bera) y ahora ausente en Indias

a lo que añadió los dineros que Juan Bautista le debía a él. Según su memoria, consistían en

a una parte, 360 reales de cuenta ajustada y escrita en su libro de carbones que le hice siendo el dicho Juan Bautista ferrón de la herrería de Bereau, y a otra parte tengo que haber en el mismo 44 reales de haberle cocido menos de ragoas cuando por un pedazo de tiempo trabajó por su cuenta la dicha herrería de Echarlasa (...) así me debe por entero el dicho Juan Bautista de Iturria los dichos 360 reales de una parte y a otra los 44. Quiero se cobren²⁰.

Sin embargo Juan Bautista hizo frente a sus deudas, o al menos a parte de ellas, pues en noviembre de 1676²¹ y en marzo de 1677²² satisfizo al almirante de Etxalar y al presbítero Jacinto de Zabalza, respectivamente, algunas de estas cantidades.

Hacia estas fechas, Miguel de Iturria, hermano de Juan y Juan Bautista, cura en Bera y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, aparece también haciendo negocios con las herrerías, aunque no siempre como portador de buenas noticias. En marzo de 1677 relató que junto con su hermano Juan y otro vecino de Bera, habiendo enviado

a dos criados suyos con cuatro machos a carrear carbón de ciertas carboneras que tiene en los montes y jurisdicción de la villa de Echalar para

¹⁸ AGN, *Protocolos*. Juan Arburua, caja 14422/5, año 1676.

¹⁹ AGN, *Procesos*, n. 228563.

²⁰ AGN, *Protocolos*. Francisco Sampaul, caja 14416/2, año 1678.

²¹ El 26 de noviembre de 1676 tres vecinos de Etxalar, fiadores de Juan Bautista, pagan al almirante de la villa los 20 ducados fin de pago de la arrendación de Etxarlasa hecha por Juan Bautista en 1674 (AGN, *Protocolos*. Juan Arburua, caja 14422/5, año 1676).

²² El 15 de marzo de 1677 “don Jacinto de Zabaleta, presbítero beneficiado de la iglesia parroquial de la villa (Etxalar), una de las cinco de la montaña de este reino de Navarra, (...) confesó haber (...) recibido de manos y poder del señor Cerbando Pérez, escribano real y vecino de la ciudad de Cádiz, la suma y cantidad de 1.125 reales por tantos que el susodicho ha cobrado (...) de Juan Bautista de Iturria, natural de la villa de Vera y residente en la dicha ciudad” (AGN, *Protocolos*. Juan Arburua, caja 14422/6, año 1677).

su herrería de Olandia, pasando por el monte de Idoya, (...) término de la villa de Vera, les salió al encuentro un mozo llamado Juanes de Echeverría, alias Bolacho, natural y residente que dicen ser del lugar de Ezpeleta de la provincia de Labort del reino de Francia, asistido de otros dos mozos que dicen ser del lugar de Gambo, en el dicho reino, los cuales haciendo fuerza y violencia a los criados y con amenazas los llevaron con los machos hasta muy dentro en el territorio y jurisdicción del lugar de Sara, de dicho reino de Francia, de donde les dejaron volver a su casa habiéndoles quitado por fuerza los cuatro machos²³.

Aun así, estos incidentes no alejaron a los Iturria de sus negocios. Años después sigue apareciendo Juan de Iturria en tratos con un tal Beltrán de Juansena, hacedor de carbón y vecino de Etxalar. Sobre estos negocios Juan de Iturria declaró en febrero de 1685 que Beltrán le había

trabajado alguna cantidad de carbón en los montes del señor de Bertiz y desea conducirlo aquel a su herrería de Bereau, por lo cual se ha ajustado y convenido por carta con don Jacinto de Zabaleta, presbítero y beneficiado de la dicha villa, en que por su cuenta haga conducir el dicho carbón que se halla cocido pagándole el otorgante por cada carga de portear tres reales en especie de fierro, el quintal grande de la herrería mayor a precio de 32 reales y el de martinete a 34, y con que el dicho carbón entreguen las personas que condujeren a Juanes de Olaizola, hacedor del dicho otorgante en dicha herrería²⁴.

JUAN BAUTISTA DE ITURRIA

A comienzos del mes de marzo de 1667 Juan Bautista fue denunciado ante los tribunales por Catalina de Castillo, moza vecina de Lesaka. El motivo de esta denuncia, según el abogado de Catalina, fue que siendo su defendida

doncella honesta, virtuosa y recogida, la requebró de amores Juan Bautista de Iturria, natural de la villa de Bera, y después de haberla reducido a su voluntad (...) debajo de fe y palabra de casamiento (...) la privó de su flor y virginidad, de cuyos accesos carnales se halla preñada. Y ahora, faltando a tan grande obligación y dejándola con la nota que se puede considerar, es a noticia de mi parte que el dicho Juan Bautista de Iturria trata de casarse con otra, a que no se debe dar lugar porque quedaría mi parte imposibilitada de poder tomar estado²⁵.

Pasado más de un año, Juan Bautista recibió la notificación de la demanda en su casa Matxiriain. Su respuesta a tales acusaciones fue que era

verdad que debe haber dos años, poco más o menos, la solicitó y conoció carnalmente a la dicha Catalina del Castillo, sin que le hubiese prometido fe ni palabra de casamiento, ni ella al tiempo ni antes ni después le pidió tal palabra, sino vencidos de la fragilidad humana llegaron a ofender a Dios, sin que para ello hubiese promesa de casamiento ni fuerza ni violencia alguna²⁶.

²³ AGN, *Protocolos*. Juan Arburua, caja 14424/3, año 1684.

²⁴ AGN, *Protocolos*. Juan Arburua, caja 14424/4, año 1685.

²⁵ ADP. C/872, n. 26, año 1669.

²⁶ ADP. C/872, n. 26, año 1669.

Los jueces, oídas todas las partes, decidieron no obligar a Juan Bautista a contraer legítimo matrimonio con Catalina, pero le condenaron al pago de 120 ducados como compensación²⁷.

En los años posteriores, como ya se ha visto, Juan Bautista estuvo ejerciendo diferentes puestos en la industria del hierro. Si tales negocios fueron beneficiosos para su economía no ha quedado claro, pues en diciembre de 1676, según las declaraciones de varios testigos, había abandonado Bera con rumbo a Cádiz, fuera del alcance de sus acreedores.

En 1677, poco después de su marcha, la propiedad de un macho dio lugar a un pleito, mencionado al principio de este artículo, donde aparecen las tres cartas escritas en euskara. En este pleito declararon algunos testigos, como Cristóbal de Iribarren, vecino de Etxalar, quien relató que en 1672

entró a servir (...) de arriero al dicho Juan Bautista de Iturria en la herrería de Bereau, donde al tiempo estaba por ferrón, y le sirvió por tiempo de dos años, y en ellos el testigo anduvo y ocupó el dicho macho para el dicho Juan Bautista de Iturria carreando carbones llevando fierros y otras cosas que se ofrecían en su servicio, y el dicho Juan Bautista, como a cosa suya, le daba de comer o suplía su cebada que había menester y pagaba sus herraduras y el adrezo del baste y demás cosas, y después que salió el testigo de servirle, el dicho Juan Bautista de Iturria tuvo el dicho macho en su poder cerca de otros dos años y se sirvió de él hasta el tiempo que se ausentó de este reino²⁸.

Las declaraciones de los testigos no aportaban pruebas suficientes como para que los jueces asignasen el macho a uno u otro de pretendientes, así que Urdinso optó por presentar las tres cartas escritas en euskara por Juan Bautista. Estas tres cartas estaban dirigidas a un vecino de Ziburu, de nombre Juantxo de Bereau²⁹, quien aparece como proveedor habitual de Juan Bautista, sobre todo de dinero y comida.

Los jueces, ante las nuevas pruebas de Urdinso, decidieron comprobar el tipo de letra y la firma de los cuatro documentos (las tres cartas y el pagaré del macho):

En la villa de Bera a los 12 días del mes de enero del año de 1677 (...) en virtud de la comisión a mí dada por la Real Corte en la provisión sobre que se ha hecho la información antecedente a instancia de Juan de Urdinso (...) contra Juan Bautista de Iturria, ausente de este reino, en razón de un macho llamado Baztan, le recibí juramento en forma debida (...) a Tomás de Garmendía, vecino de la misma villa y maestro de escuela examinado, y le mostré y exhibí el cartel que la dicha provisión contiene juntamente con tres cartas que suenan estar en basquenze escritas por dicho Juan Bautista de Iturria a Juancho de Bereau, la una de data de 28 de ma-

²⁷ Entre la documentación de este pleito aparece otra carta escrita por Juan Bautista, esta vez en castellano, en donde pide a Catalina la custodia del niño.

²⁸ AGN, *Procesos*, n. 228596.

²⁹ La coincidencia entre el apellido de Juantxo y el nombre de la herrería de Lesaca donde Juan Bautista estuvo trabajando, Bereau, es fruto de la casualidad. La herrería Bereau aparece documentada con ese nombre en 1423 y 1428, siendo su dueño "Juan Ibáñez de Berastegui, llamado Sancet, vecino de Lesaca" (AGN, *Comptos*, caja 122, n. 16, y caja 194, n. 17). También aparece en un pleito litigado en 1535 sobre derechos de exportación de hierro a Francia y Gipuzkoa (José YANUAS Y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, tomo III, *Adiciones*, 1964).

yo del año pasado de 1674, la otra de 14 de junio y la otra de 23 del mismo mes, ambas del año último pasado de 1676, para que mediante el dicho juramento declare y diga si las letras de la dichas cartas y sus firmas y las del dicho cartel son escritas y hechas por uno mismo; y (...) dijo que con todo cuidado ha visto y reconocido las dichas tres cartas y también el dicho cartel y tiene por cierto y seguro que las dichas cartas y el dicho cartel son escritas y firmadas por uno mismo (Juan Bautista de Iturria)³⁰.

Una vez comprobada la autenticidad del pagaré del macho, pues ambas letras y firmas eran idénticas, el macho tendría que haber sido adjudicado a Juan de Urdinso, pero la ausencia de sentencia definitiva deja la resolución del pleito en el aire.

Las cartas, escritas en la variedad dialectal de la zona, con presencia de palabras relacionadas con el mundo de las herrerías y no carentes de erderismos, son las siguientes:

Ene jauna errezevitu ditut lauetan oguey
 eta lau errugu baba bidaldu ditidazunac
 eta oray orduaz cem bait mandazay
 eztaquit cem bat boronte baduzu car-
 gatucera aguinducotuzu eta bertzeac
 bezala memoriaz emanen tidazu man-
 dazanaquin³¹ León de Irazoqui edo Pedro de
 Ezponda or yzaiten badira etaric bate-
 quin edo equin faltan berze edozeñe-
 quin; edireiten bazara disposicionetan otoi
 eguiten dizut cargaco borz sos bear
 baitituzte Urtubiaco drechoaren pagat-
 ceco an ychuragaitzean erabileztitza-
 ten; eta barca diezadazu escrivizeco modu
 gaitzaz bañon escussatu ba naiz ceren
 ezpaitugu guc escrivicen ussatzen uscaraz
 Jeincoac dizula ossasuna eta consueloa
 cere echatear³² guztiarequin orrelaco travajuen artean eta
 guarda çaizala gaitzetaric Bereau y mayo 28 de 1674
 zure servitzaria

Juan Bautista de Yturria³³

³⁰ AGN, *Procesos*, n. 228596.

³¹ Otra transcripción de esta palabra, más acorde con el texto y de clara comprensión, sería “mandañaquin”, aunque, comparando las demás eñes que aparecen en las cartas, la grafía es bastante diferente, por lo que se ha optado por transcribirla como “mandazanaquin”.

³² En la última carta vuelve a aparecer esta palabra, pero escrita de diferente manera: *echatiar*.

³³ AGN, *Procesos*, n. 228596.

Ene yauna ocione(?) forzoso bat ofre-
 cituriq obligatunaiz propio onen
 bidalçera arras onetan ceren biar fal-
 tagave bearbainaiz ediren amar
 orenetaco Echalarren oblig(a)cione ba-
 tean eta dembora gueyago eç yzanez
 erran dudana baño eta aste onetan
 caviguña aussiriq bi egun galdu di-
 tut ceñeq guibelatu bainaute oray arte-
 an eta ala otoy eguiten derauçut eguin-
 deaçadazun favore egorceaz bi eun
 erreal diruriq berce aldi batean
 falta yzanen badaere eta dozena
 bat errugo ogui eta baba eta otoy
 eguiten dizut despacha detzatzun arren
 laster cergatiq biar çazpi orenetaco
 ediren bear dute Beran zure serbi-
 çaria yeincoac beguira çazala gaizetariq
 Beran eguiña junioren 14 de 1676

Juan Bautista de Yturria³⁴

Ene yauna ola atzo guirruituz(?)
 bidalcen³⁵ dut burdiñariq gave
 cembait ogui eta babaren esque
 otoy eguiten diçut egor deazadazun
 eta carga bat zarrin dirua eman
 deozaçun carta onequin eldu dena-
 ri eta erran nerauzun bezala
 baldin baderitzazu assentatuco
 dituzu baba eta oguia berce con-
 tuban aparte berce olaracoz eta
 bidelcen dizudanean burdiña len
 zor dizudanaren alderat ecarcen
 duben baba edo oguiaz ganiracoa³⁶
 asentatuco duzu Jeincoac dizula
 ossasuna çure echatiar guziarequin
 Beran eguiña junioren 23 de 1676
 zure servitzaria

Juan Bautista de Yturria³⁷

³⁴ AGN, *Procesos*, n. 228596.

³⁵ La misma palabra aparece líneas más abajo, en esta ocasión sustituida la “a” por una “e”: *bidelcen*.

³⁶ Aquí sucede lo mismo que en la primera carta con “mandazanaquin”. “Gañeracoa” resulta más claro y aceptable, pero al no coincidir la grafía del punto con las demás eñes, se ha optado por “ganiracoa”.

³⁷ AGN, *Procesos*, n. 228596.

J. M. de Benau

Me cauna ofione forosobab ofre-
 cituig obligatunig propio onen
 bidal, cerna arrasonutan amon bierfal
 tagame Biar bairnig Edixim amon
 onuntaco Echalarun obligacione ba-
 fran Etadimborapuyogo ce gzanig
 Cuxan dudena bano eta astronutan
 Cui punta auzixig bi egun galdudi-
 tut tenig qui belatu bairnante orayeste
 an eta ala otoy. Equitan deraucut Equin
 deacadaqun fauone Egoceaz bi eun
 Cuxal diruig bircealdi batan
 falta gzanin badecae eta dozena
 bat Erango oqui eta baba eta otoy
 Equitan digut despacha de gzanin amon
 Las tar cengatig Biar Caggi onuntaco
 Edixim beas du te Beran funsenti
 Carra Teruioac birguine (Cangala)

Parisieng.
 Beran Equini funsionem 14 de 16
 Juan Bautista de Luna

9

L. Ferrón de Bera

Cere Echatarantz irangoiri onalaco Rraueluen artan erri
 guanda Carigade part etzua Beraun gero 28 de Mayo
 Cere Ferrón de Bera
 Juan de Bera Ferrón de Bera

Me sauna exezcui tu ditut Lauetan oguin
 eta ^{lau} ~~bera~~ Carigu baba bidaldu di nida gina
 eta oray orduey Com bait Mandar ay
 Cataguit Com bat Bona te badu u Com
 patucera aguin de uotugu eta Be. treae
 bogala memoriaz Emanen bidayu man
 daganaguin Leon de Dragoqui Edo P. de
 Erpanda or Martin badera Eraxie baid
 quin Edo equin fal tan bue Edogent
 quin; Edintan bazara disposicion tan oti
 Equin dugu Carigao Bera de bera
 baitituzti It tabiao druchoa ren pagat
 ceco an jehuragarit con Ca abilez tona
 ton; eta barca aiaz adaya Erriuzco modu
 partaz bñon Erriuzatu ba neri Cerin
 Erparrugu que Erriuzcon Practen gero
 Ferrón de Bera de Bera eta Consuelda

Me launa o la atzo gaurizqui
 bidalcent dult Burdinariq gauce
 Combarit ogui eta babarrun esque
 otay Equitindicut Egordexa dazun
 Cta fargabat Zarrindius eman
 deoqum Carta onguin et du dera
 xi eta exan durazun bizala
 baldin badenitazu asenta tuo
 dituz baba eta oguia bercein
 tuban aparte berce Sarauy eta
 bidalcent dijudanien burdina len
 Ez dijudanien alderat Erarente
 Dubin baba edo oguiq ganisacion
 asenta tuo deya semisac dijala
 ofajuna lunc echa tres puztiarquin
 Beran Equina Junio 23 de 1676
 gure seruitaria
 J. Francisco de Beran Juan Bautista de Arriaga

RESUMEN

En el presente artículo se da noticia de tres cartas escritas en euskara, una de ellas fechada en el año 1674 y las otras dos en 1676, escritas por un ferrón vecino de Bera, de nombre Juan Bautista de Iturria. Las tres cartas fueron enviadas por Juan Bautista a un vecino de Ziburu, Juantxo de Bereau, quien aparece en ellas como un habitual suministrador de alimentos y, en momentos de apuros, también de dinero. La presencia de estas cartas en el proceso en que se hallan responde a la aportación de pruebas que hizo otro vecino de Bera, llamado Juan de Urdinso, en un pleito sobre la propiedad de un macho de carga. Urdinso se vio en la necesidad de probar que el pagaré de compra del macho estaba escrito por Juan Bautista de Iturria, y presentó ante el tribunal las tres cartas escritas y firmadas por Juan Bautista como prueba de la autenticidad de su pagaré.

LABURPENA

Beran, XVII. mendearen erdialdean jaiotako burdingile batek, Juan Bautista de Iturria izenekoa, ohikoa zuen bere eskutitzak euskaraz idaztea, eta hala agerzen zaigu orriotan. 1676 urtean, zor batzuk zirela kausa, Beratik Cadizera hies egin zuen, eta hortik, datu batzuen arabera, Ameriketara. Bere hiesaldian utzitako arazo erdi ustel bat, hau da, mando baten salmenta susmagarria, epaiketan amaitu zen eta epaiketa horretan, salmentaren agiria egiazkoa zen hala ez argitzeko, hiru gutunak, bata 1674-garren urtean eta beste biak 1676-an idatziak, eraman zituzten, Juan Bautistaren idazkera beste ordain-agiri batekin alderatzeko. Artikuluan, ere, Iturria sendiari buruzko hainbat datu eta burdinolen munduak Bortzirietan utzitako agiria batzuk agertzen dira.

RÉSUMÉ

Dans cet article on parle de trois lettres rédigées en euskara, l'une d'elles datée de 1674 et les deux autres de 1676, par un ferrant de Bera, appelé Juan Batista de Iturria. Les trois lettres ont été envoyées par Juan Batista à un voisin de Ziburu, Juantxo de Bereau, qui y apparaît comme un fournisseur habituel d'aliments et, en cas de besoin, d'argent aussi. La présence de ces lettres dans le processus où elles se trouvent, répond à l'apport de preuves fait par un autre habitant de Bera, appelé Juan de Urdinso, dans un procès à propos de la propriété d'un mulet de somme. Urdinso a été obligé de prouver que le billet à ordre d'achat du mulet était écrit par Juan Batista de Iturria, et il a présenté devant le tribunal les trois lettres écrites et signées par Juan Bautista comme preuve de l'authenticité de son billet à ordre.

ABSTRACT

The present article tells of three letters written in Basque, one dated 1674 and the other two 1676, by an ironworker from Bera, called Juan Bautista de Iturria. The three letters were sent by Juan Bautista to a resident of Ziburu, Juantxo de Bereau, who appears as a regular supplier of food and also, in times of hardship, as a provider of money. These letters were used as evidence by another neighbour of Bera, Juan de Urdinso, in a lawsuit concerning the property of a pack mule. Urdinso saw the need to prove that the promissory note for the purchase of the mule was written by Juan Bautista de Iturria and presented the three letters written and signed by Juan Bautista before the court as proof of its authenticity.